

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN HIPER S.A. CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre piso 22 oficina 2 del edificio San Francisco, se reúnen la señora VANESSA NATALIE VILLEGAS VASQUEZ representando **TRESCIENTAS SESENTA (360)** acciones de su propiedad y La señora MERY MAGDALENA JAIRALA MACIAS, representando **CUARENTA (40)** acciones de su propiedad. Ambos únicos accionistas de la Compañía representando la totalidad de las acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.D.\$100.00), cada una, las mismas que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

1.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Preside la sesión la Señora MERY JAIRALA MACIAS, y actúa como secretaria la principal accionista VANESSA VILLEGAS VASQUEZ, Gerente de la compañía a quien se la nombra secretaria de la Junta General, declarándose instalada la Junta General Extraordinaria por parte de La Presidenta. Toma la palabra la Señora Gerente y accionista, quien manifiesta con relación al único punto **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**, lo siguiente: La compañía por correcciones contables en el cálculo del impuesto a la renta causado y por recomendaciones de la auditoría externa, procede a la rectificación de los estados financieros. Se pone a consideración de la Junta, dichos balances y una vez revisados por decisión unánime **SON APROBADOS.**

Finalmente, el secretario manifiesta que de conformidad con el artículo veintisiete del Reglamento sobre Junta Generales de Socios, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta. Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse son: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, **b)** Copia certificada del Acta de esta Junta, la misma que deberá ser firmada por la Secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, la secretaria procede a dar lectura del Acta la cual es aprobada por unanimidad de votos de la misma que es firmada en señal de

conformidad, Con lo que termina la presente sesión a las trece horas del día doce de mayo del año dos mil veinte.


MERY MAGDALENA JAIRALA MACIAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA


VANESSA VILLEGAS VASQUEZ
SECRETARIA AD-HOC
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


VANESSA VILLEGAS VASQUEZ
SECRETARIA AD - HOC

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN HIPER S.A.
CELEBRADA EL DIA DOCE DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**LISTA DE ASISTENTES Y NUMERO DE
ACCIONES QUE REPRESENTAN**

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LA ACCION	TOTAL
VANESSA NATALIE VILLEGAS VASQUEZ	360	U.S.D.\$100.00	U.S.D.\$36,000.00
MERY MAGDALENA JAIRALA MACIAS	40	U.S.D.\$100.00	U.S.D.\$ 4,000.00
TOTALES	400	U.S.D.\$100.00	U.S.D.\$40,000.00

Guayaquil, mayo 12 de 2020.


VANESSA VILLEGAS VASQUEZ
SECRETARIA AD - HOC